

COMISION MULTISECTORIAL DE ALTO NIVEL ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES Y POLÍTICAS DEL ESTADO EN LOS ÁMBITOS DE LA PAZ, LA REPARACIÓN COLECTIVA Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL

Adscrita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

En Lima, siendo las 15:00 horas del 4 de marzo de 2016, se dio inicio a la Centésima Vigésima Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las Acciones y Políticas del Estado en los ámbitos de la Paz, la Reparación Colectiva y la Reconciliación Nacional (en adelante CMAN), creada mediante Decreto Supremo N° 011-2004-PCM, modificado por los decretos supremos N° 024-2004-PCM y N° 102-2011-PCM, convocada para la fecha y realizada en la sede de la Secretaría Técnica de la CMAN. En la presente sesión actuó como Secretario Técnico el señor Adolfo Chávarri Arancibia, y se contó con la asistencia de los siguientes integrantes:

- Licenciada Ketty Joydeth Arteaga Caballero, delegada titular del Ministerio de Educación;
- Licenciado Carlos Portugal Mendoza, delegado titular del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Licenciada Rosa Lía Chauca Sabroso, delegada titular de las organizaciones de promoción y defensa de los Derechos Humanos
- Señor Francisco Soberón Garrido, delegado titular de la Asociación Nacional de Centros.
- Licenciado Walter Chiara Bellido, delegado alterno del Ministerio del Interior.

Excusó su inasistencia el abogado Alberto Vásquez Ríos, ministro de Justicia y Derechos Humanos y presidente de la CMAN.

No asistieron los delegados de los ministerios de Economía y Finanzas, Salud, Defensa, Trabajo y Promoción del Empleo, Consejo Nacional de Decanos del Colegio de Profesionales del Perú y Asociación de Universidades del Perú.

Asistieron en la presente sesión el señor Fernando Calderón Hurtado en representación del Ministerio de Defensa, Joseph Ugarte y Harry Hawdias en representación del Ministerio de Economía y Finanzas, Jorge Arce Haya en representación del Ministerio de Trabajo.

Respecto al quórum, el señor Adolfo Chavarri Arancibia, secretario técnico de la CMAN y Director de Debates para la presente sesión, solicitó a los delegados asistentes su conformidad para llevar a cabo la presente sesión en segunda convocatoria, en aplicación del Artículo 9º del Reglamento Interno de la CMAN que establece: "(...) para el inicio de las sesiones se tiene veinte (20) minutos de tolerancia. Transcurridos los minutos de tolerancia, la CMAN podrá acordar, a pedido del Presidente o su representante sesionar con los miembros presentes, acuerdo que será adoptado por mayoría absoluta siempre que el número de miembros presentes no sea inferior a cinco".

Ante la ausencia del abogado Ernesto Lechuga Pino, viceministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, los delegados presentes designaron como Director de Debates de la presente sesión al señor Adolfo Chavarri Arancibia, en aplicación del Artículo 13º, numeral 13.3, del Reglamento Interno de la CMAN que establece como funciones del Presidente de la CMAN: "Presidir las sesiones de la Comisión Multisectorial, así como dirigir los debates y resolver las cuestiones de orden; sino pudiera asistir por motivos de caso fortuito y/o fuerza mayor, estará a cargo de un representante, el mismo que será designado por el Presidente. En caso no lo hubiere designado, será elegido por la Comisión Multisectorial al inicio de cada sesión"

ORDEN DEL DÍA

El Secretario Técnico de la CMAN señaló como agenda los siguientes puntos:

1. Informes sobre avances en la implementación del Plan Integral de Reparaciones.
2. Aprobación del Protocolo de Seguimiento y Monitoreo del Programa de Reparaciones Colectivas.
3. Aprobación de la lista de comunidades beneficiarias del Programa de Reparaciones Colectivas para el año 2016

Estando los delegados de acuerdo con la propuesta presentada, se aprobó la Agenda del día.

Respecto a los puntos 1 y 2 de la agenda, la responsable del Programa de Reparaciones Colectivas -PRC de la ST-CMAN señaló que para el período 2016 se ha previsto atender a 100 comunidades y/o centros poblados y 10 grupos organizados de desplazados no retornantes. Precisó que todos cuentan con inscripción en el Registro Único de Víctimas -RUV, y cumplen con los criterios de selección


establecidos en los nuevos Lineamientos del PRC aprobada en la Centésimo Décima Octava Sesión Ordinaria de 30 de mayo de 2012.

Con relación a la propuesta de Protocolo de Seguimiento y Monitoreo precisó que dicho documento tiene por finalidad realizar un eficaz seguimiento, monitoreo y correcta ejecución física y financiera de los proyectos de reparación colectiva, financiados por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.


ACUERDOS


1. Aprobar el Protocolo de Seguimiento y Monitoreo del Programa de Reparaciones Colectivas
4. Aprobar la lista de comunidades beneficiarias del Programa de Reparaciones Colectivas para el año 2016

Siendo las 17: 50 horas, se levantó la sesión, firmando a continuación los asistentes en señal de conformidad con el contenido de la presente acta.


Abog. Ernesto Lechuga Pino
Vice Ministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

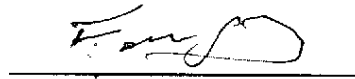
Abog. Walter Chiara Bellido
Delegado del Ministerio del Interior


Lic. Ketty Arteaga Caballero
Delegada del Ministerio de Educación

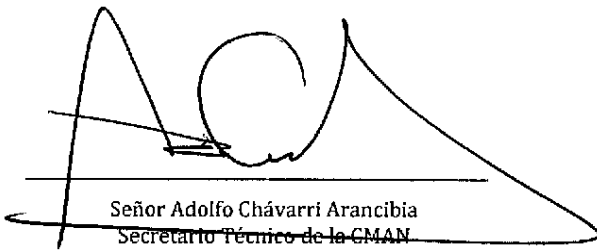

Sra. Rosa Lía Chauca Sabroso
Delegada de las organizaciones de promoción y defensa de los derechos humanos



Lic. Carlos Portugal Mendoza
Delegado del Ministerio de la Mujer y Poblaciones
Vulnerables



Señor Francisco Soberón Garrido
Delgado de la Asociación Nacional de Centros



Señor Adolfo Chávarri Arancibia
Secretario Técnico de la CMAN